



ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL

*Comisión Directiva
Asunción (Paraguay), 8, 9 y 10 de octubre de 2019*

Nuevamente y como es preceptivo comparezco ante ustedes para dar cuenta de la gestión de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en el periodo transcurrido desde el XVI Congreso, en marzo de 2017 en Buenos Aires.

Pero permítanme que antes de dar inicio a la exposición de las acciones realizadas en dicho periodo, agradezca a todos ustedes y al conjunto de las instituciones miembros de la OISS, 146 actualmente, su permanente apoyo y cooperación para poder llevar a buen fin tales acciones, dirigidas siempre al principal objetivo que nos es común: el reforzamiento de los sistemas de protección social en la región. Un agradecimiento que en esta ocasión debo dirigir muy especialmente a nuestros anfitriones, el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Paraguay que tan amablemente nos acogen en estos días.

Han transcurrido ya cinco años desde que, en el Comité Permanente y la Comisión Directiva celebrados en Antigua, en Guatemala quedó aprobado el Plan Estratégico de la OISS para el periodo 2014-2018 que, por consiguiente, ha completado ya su periodo de vigencia y del que, por tanto, corresponde dar cuenta del nivel de cumplimiento alcanzado en los objetivos que en él nos proponíamos.

En la documentación puesta a su disposición tenemos detallado ese nivel de cumplimiento que, en su conjunto, alcanza el 107 % de las acciones previstas en él, superando así, globalmente considerado, las expectativas contempladas en él, en un periodo que, como saben, no ha sido fácil en la región desde el punto de vista económico, ya que se ha caracterizado, aunque con notables excepciones, por una ralentización de la economía generalizada e incluso, en algunos casos, por la entrada en recesión circunstancias, desde luego, no favorecen la expansión y reforzamiento de la protección social.

En cualquier caso, esas circunstancias a que hacía referencia, debo reconocer que no han afectado a la actividad de la OISS que, por el contrario, se ha visto potenciada y multiplicada en este periodo, como bien pueden comprobar en los exhaustivos informes de actividades que obran en su poder y que, desde luego, en aras del tiempo, no me resultará posible comentar aquí con detalle, por lo que solo me referiré a continuación a algunos de los principales programas que venimos desarrollando y que nos proponemos seguir haciéndolo en el futuro, en la línea de continuidad que ha caracterizado a la Organización en sus ya 65 años de existencia, que celebramos en este 2019 y que la convierten en el segundo organismo iberoamericano más duradero, sólo superado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Cultura (la OEI).

Y en esta línea de continuidad a que hacía referencia, destaca la atención a la protección social de los trabajadores migrantes, especialmente a través del fomento y apoyo a los convenios de coordinación de legislaciones de seguridad social. Una actividad iniciada por el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social de Quito de 1978, aún hoy vigente y a cuya implementación, a través de los correspondientes Acuerdos de Aplicación, se unen hoy países como Argentina, Colombia, Ecuador, además de Uruguay que siempre lo utilizó para la suscripción de convenios bilaterales de seguridad social en el ámbito iberoamericano.

El Acuerdo Multilateral Iberoamericano del MERCOSUR, vigente desde 2005 y el Instrumento Andino de Seguridad Social, Decisión 583, son también exponentes de esta línea de trabajo que tiene su culminación, por el momento, con el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado en 2007 por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que, desde entonces, en todas sus reuniones ha venido animando a su implementación en los países miembros de la Comunidad Iberoamericana.

El estado actual de este Convenio es el siguiente: lo han suscrito 15 países y está plenamente vigente y operativo en 11 de ellos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay), encontrándose en los restantes cuatro países firmantes en distintos estados de tramitación.

En concreto, en República Dominicana fue ratificado parlamentariamente el pasado mes de junio, por lo que es previsible su entrada en vigor en este mismo año o principios del próximo, una vez se hayan completado los trámites restantes. En Colombia y tras haber decaído el correspondiente proyecto de Ley elevado al parlamento en la anterior legislatura por falta de tiempo para su tramitación, el pasado 1 de octubre se ha aprobado en primera lectura en el Senado de la República, en esta nueva legislatura en la que confiamos sea finalmente ratificado. Y en Costa Rica se ha constituido una comisión, al efecto de analizarlo en profundidad para su próxima elevación al Parlamento. Por último, en cuanto a Venezuela y a pesar de haberlo ratificado en 2009, seguimos sin tener noticias de avances en el resto de los trámites para su entrada en vigor.

En cuanto a los 11 países en los que ya está vigente, el Convenio viene aplicándose con normalidad, en gran parte, por la labor desarrollada en este año de su Comité Técnico Administrativo que en las diez reuniones celebradas hasta la fecha, la última bajo la presidencia de Paraguay que hoy nos acoge, el pasado mes de marzo, ha adoptado 22 Decisiones de interpretación y tramitación, creado en su seno tres Comisiones, Jurídica, de Gestión e Informática y avanzado en la puesta en marcha de un nuevo sistema de transmisión electrónica de datos, denominado SIBERO que se encuentra ya en producción en tres países y fase de testeo final para su operatividad en otros cuatro.

En definitiva, al amparo del Convenio Multilateral se han tramitado ya, según los datos que nos facilitan las instituciones de gestión, más de 54.000 expedientes y, desde luego, desde la OISS pro seguiremos poniendo todo nuestro empeño en apoyar su implantación y aplicación a través de su difusión en todas cuantas actividades llevamos a cabo, presentaciones ante Embajadas o colectivos de migrantes, la edición de más de 6.000 folletos divulgativos, el mantenimiento del sitio web del Convenio, la respuesta a más de 800 consultas recibidas, el diseño y coordinación del sistema SIBERO a que antes me refería o la impartición de cuatro cursos virtuales y 10 presenciales en los cuatro Centros de Formación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo por los que han pasado ya más de 300 gestores y funcionarios de 18 países iberoamericanos.

Desde luego, la OISS va a proseguir en ésta línea de colaboración con las instituciones de los países para la aplicación del Convenio y seguiremos también participando en proyectos de investigación como ya lo venimos haciendo con algunas universidades o con la Organización Internacional de Migraciones con la que estamos proyectando un amplio estudio sobre la seguridad social de los trabajadores migrantes en Iberoamérica.

Otra área de actividad a la que venimos prestando especial atención, es la referida a los adultos mayores. Como bien saben este colectivo, especialmente vulnerable, representa hoy el 10% de la población de Iberoamérica y se estima que para el 2050 supondrá el 25%, en un proceso que afecta o afectará a todos y cada uno de los países. Ya hoy varios países iberoamericanos, como Argentina, Uruguay, Chile, Cuba, España o Portugal presentan elevados índices de envejecimiento, pero aquellos que aun disponen del llamado “bono demográfico” se incorporarán rápidamente a esta corriente, por el aumento de la esperanza de vida que, afortunadamente, vienen experimentando nuestras sociedades.

Esta situación requiere, sin duda, que los Estados tomen conciencia de ella y de que el colectivo de personas mayores precisa una atención especial en muy diversos órdenes: en salud, en pensiones, en atención a la dependencia, en las tareas de cuidados, etc... Por todo ello y con la finalidad de situar este tema en la agenda de los países, surgió en 2011 el “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores” aprobado por la XXI Cumbre Iberoamericana.

La Unidad Técnica de este programa la ostenta la OISS, con el mandato de ejecutar las acciones propuestas por los ocho países adheridos al mismo, presididos actualmente por Paraguay. En desarrollo del Programa y en cumplimiento del Plan Estratégico de la OISS se han abordado toda

una serie de acciones en distintos campos. En el formativo a través de la impartición de 20 cursos, virtuales y presenciales, en los que han participado más de 3.000 personas. En el divulgativo mediante la edición de cinco catálogos o guías sobre temas tan trascendentes como la “teleasistencia” o los “Centros de día”. En el informativo mediante la elaboración de boletines periódicos, 18 hasta ahora, la elevación de informes a las Cumbres Iberoamericanas, cinco hasta el momento, la puesta en marcha de una página web específica que contiene un Observatorio y una red de expertos en la materia o la realización de 13 visitas institucionales para el intercambio de experiencias. Avalado todo ello por la continuidad del Programa acordada en la XXV Cumbre Iberoamericana y su reformulación conforme a los nuevos criterios también marcados por las Cumbres.

En esta línea de atención a colectivos especialmente vulnerables, otro ámbito de actuación es el de las personas con discapacidad. Y también en él la OISS viene actuando a través del desarrollo, desde 2012, del “Programa para el empleo de personas con discapacidad” en el que participan 16 países.

Algunas de las realizaciones del Programa son: la puesta en marcha de una página web con diferentes recursos para el empleo de personas con discapacidad, entre ellos distintos estudios sobre la materia; un observatorio; la red de expertos; las reuniones de directores generales

competentes en este ámbito que vienen celebrándose anualmente; la realización, hasta el momento, de siete cursos presenciales, de nuevo en los Centros de la AECID; se ha creado una Red Iberoamericana de empresas inclusivas de las personas con discapacidad en la que se integran las redes nacionales y que, a su vez, se integra en la Red Mundial que promueve la OIT; y anualmente convocamos el Foro que denominamos “Iberoamérica Incluye” para la presentación de buenas prácticas y el intercambio de experiencias, la quinta edición de este Foro tendrá lugar en Lima (Perú) el próximo mes de noviembre.

Todo ello complementado con la puesta en marcha del Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Apoyo Tecnológico (CIAPAT) que cuenta ya con cuatro sedes físicas en Buenos Aires, Bogotá, Bucaramanga y Santiago de Chile.

La validez y viabilidad de este programa que desde la OISS veníamos desarrollando en solitario desde 2012, ha quedado reconocido por la XXV Cumbre Iberoamericana que, en 2016 encargó a la SEGIB y a la OISS la puesta en marcha de un nuevo “Programa Iberoamericano sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad” en el que ahora ha quedado integrado y que, precisamente la semana pasada ha celebrado en Andorra, país que ostenta la secretaria protempore de las Cumbres, su primera reunión de planificación y aprobación de actividades para los próximos años.

Las políticas de género en la seguridad social es otro programa que en el Plan Estratégico 2014-2018 nos proponíamos desarrollar desde la OISS, tomando en consideración las diferencias de trato entre hombres y mujeres en los sistemas de protección social, puesto de manifiesto en un primer estudio, realizado en 2015, sobre “La perspectiva de género en los sistemas de seguridad social en Iberoamérica” que tuvo su continuidad con el estudio, ya detallado para los 21 países iberoamericanos, sobre “Equidad de género de las legislaciones de seguridad social en los países iberoamericanos”, estudios que se completan con el titulado “Prestaciones de la seguridad social y género” y más recientemente con el realizado sobre “Medidas compensatorias de los cuidados no remunerados en los sistemas de seguridad social en Iberoamérica”.

En todos ellos se ponen de manifiesto las desigualdades existentes que, solo en parte son compensadas por las medidas adoptadas por algunos países (como Chile, Uruguay o España) que resultan aún ser insuficientes para lograr la pretendida igualdad de género.

De ahí lo importante de proseguir con este programa que afecta a más del 50% de la población global de, la población femenina, pero cuya tasa de empleo es 25 puntos porcentuales inferior a las de los hombres, con salarios un 13% menores a igualdad de trabajo y de las que sólo el 37%

de las mayores de 65 años perciben una pensión contributiva frente al 47% de los hombres.

Es por eso que la OISS ha abierto también una web específica; un observatorio de organizaciones y compilado una red de expertos; ha puesto en marcha un observatorio y un banco de buenas prácticas; organizado y celebrado dos reuniones de alto nivel, la última en marzo de este mismo año, sobre “El aporte de las mujeres a la Agenda 2030: medidas para la plena protección social de las mujeres en Iberoamérica”, que contó con la presencia de las 5 vicepresidentas de la Red y tres encuentros de los que han salido sendas declaraciones a favor de la igualdad e impartido nueve cursos presenciales o virtuales que en gran medida están a disposición de las instituciones miembros. Como lo está también el “Protocolo sobre el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo” que más tarde tendremos ocasión de presentar ante ustedes y que ayer mismo fue adoptado por el Comité Permanente para su inmediata aplicación en todos los centros de la OISS y su puesta a disposición también, en la medida en que pueda servir de modelo, para aquellas instituciones miembros de la OISS que se estén planteando la adopción de un instrumento similar.

He querido centrarme hasta ahora en algunos programas y acciones que la OISS ha venido y viene realizando y que están referidos directamente a colectivos en especial situación de vulnerabilidad. Pero eso no significa,

en absoluto, el abandono de otras actividades de carácter general en las que, en aras del tiempo, me detendré con menor detalle pero que no por eso son menos importantes ni, desde luego, merecen menos nuestra atención.

Me refiero a temas como las condiciones de trabajo y el desarrollo de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, aprobada en 2014, en México y acogida por la XXV Cumbre Iberoamericana, que sigue su curso y sobre la que destacaría la celebración de la X y XI ediciones del Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales (PREVENCIA), aquí mismo en Asunción el pasado año y en este mes de junio en Bilbao (España), en el que las altas autoridades presentes encargaron a la OISS la preparación de la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo. O la puesta a disposición de 800 recursos educacionales, informativos o divulgativos puestos a disposición de las entidades interesadas. Así como los cursos virtuales gratuitos, accesibles a través de la página web o los específicamente dictados para Colombia, Chile, Uruguay y muy próximamente en la República Dominicana.

También me refiero a las líneas de trabajo abordadas en el ámbito de los sistemas de salud, a través del desarrollo de las estructuras de inspección, vigilancia y control con la celebración de ocho reuniones de tales órganos, la puesta en marcha de un Observatorio y la realización de

un estudio al respecto. Así como los dirigidos a su mejor desempeño como la recopilación de buenas prácticas en este ámbito, el establecimiento de 22 indicadores centinela sobre calidad y humanización en salud que nos puedan dar noticias de la realidad vigente, y la elaboración e impartición de seis cursos sobre calidad y humanización y cuatro sobre economía de la salud, todo ello con la finalidad de fomentar la extensión de la cobertura de los sistemas de salud hacia su universalización y de potenciar la calidad de sus prestaciones.

Igualmente hemos venido trabajando en el ámbito de la judicialización y constitucionalización de la seguridad social, con la realización de tres estudios sobre la materia y la celebración de cuatro encuentros, en Cartagena de Indias, en Buenos Aires, en San José de Costa Rica y en Santo Domingo. Así como en la gobernanza de los sistemas de protección o en la educación en seguridad social, recopilando los materiales y buenas prácticas existentes en la región y promoviendo la difusión de la cultura previsional en todos los ámbitos. Y, por supuesto en la realización de asesorías técnicas, como las llevadas a cabo para la Alianza del Pacífico con el estudio “Migración laboral y Seguridad Social” conjuntamente con OIT y OIM; para Argentina de cara a la celebración del Congreso Mundial sobre trabajo infantil o sobre trabajo juvenil, para la Caja Costarricense de Seguro Social o para distintas cuestiones con el Ministerio del Trabajo de Colombia.

Por último, en este rápido repaso, no puedo olvidar que en los 65 años de vida de la OISS, ha sido una de sus principales tareas: la labor formativa desarrollada a través de múltiples cursos, algunos específicos a los que ya me he ido refiriendo a lo largo de esta exposición y otros de carácter más general como los cuatro masters que impartimos con la Universidad de Alcalá y de los que ya se han celebrado, en su conjunto, 74 ediciones con más de 2.000 egresados. Los cinco cursos de especialización en Dirección y Gestión de servicios sociales. Los desarrollados con otras Universidades como la especialización en Seguridad Social con la Universidad Externado de Colombia o el de Políticas Públicas Sociales con la Universidad de Salamanca. Ni, por supuesto, las más de 65 actividades formativas llevadas a cabo a través de los Centros y Delegaciones de la OISS por las que, en el periodo de desarrollo del Plan Estratégico, habrán pasado más de 150.000 participantes.

En definitiva, un importantísimo colectivo que, como no me canso de repetir, constituye el principal activo de la Organización, mantenido a lo largo del tiempo y que siempre nos brinda su apoyo y colaboración. A ellos también mi más cordial y sentido reconocimiento.

Un apoyo y colaboración que igualmente debo agradecer a todas las instituciones miembros y muy en particular a las instituciones españolas de seguridad social y a la Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo, en cuyos Centros de formación en Latinoamérica se celebran buena parte de los cursos presenciales impartidos.

En resumen y como antes mencionaba el Plan Estratégico de la Organización para el periodo 2014-2018 creo que ha sido de gran utilidad para orientar nuestra labor y que ha tenido un muy elevado nivel de cumplimiento, por encima del 100% en la mayor parte de las líneas de acción previstas y del 107% en el conjunto del Plan. De todo ello y más allá de este rápido repaso, tienen ustedes información detallada en la documentación entregada.

Y dado este buen resultado y probada la utilidad del instrumento, el pasado año 2018 el Comité Permanente de la Organización, celebrado en Santo Domingo, acordó la elaboración de un nuevo Plan Estratégico y las líneas generales para su elaboración.

Así, en la reunión del Comité Permanente celebrada en el día de ayer presentamos un nuevo Plan para el periodo 2020-2023 que, en cumplimiento de tales líneas generales se basa, en esta ocasión, fundamentalmente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en cuyo logro todos los países iberoamericanos están comprometidos.

Como bien saben, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 comprende 17 objetivos a lograr en el periodo 2015-2030 que abarca su vigencia y que podrían resumirse: en acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar prosperidad para todos. De este modo buena parte de tales objetivos inciden en materias propias de la labor de la OISS, es decir en los ámbitos de la seguridad social y de la protección social.

Por ello el nuevo Plan Estratégico se basa, especialmente, en el ODS 1 “Poner fin a la pobreza...”; el ODS 3 “Garantizar una vida sana...”; el ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros”; el ODS 8 “..... pleno empleo productivo y trabajo decente para todos...”; el ODS 10 “Reducir la desigualdad...” y el ODS 17 “Realizar las alianzas para lograr los objetivos...”, y todos ellos, a su vez, se enmarcan en el punto 24 de la Agenda 2030 que explícitamente menciona “la necesidad de sistemas de protección social para garantizar una calidad de vida digna a toda la población”.

A su vez, en el Plan Estratégico de la OISS 2020-2023, se identifican, de entre las 169 metas planteadas en la Agenda 2030 aquellas que, en el ámbito de las ODS citados anteriormente, aluden más directamente a las funciones y fines de la OISS, para centrar en ellas la actividad de la Organización en ese periodo.

Estos objetivos y metas constituyen la base sobre la que pretende operar el nuevo Plan Estratégico que, a partir de ellos se ha estructurado siguiendo el enfoque de “Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo” habitualmente utilizado en el ámbito de la cooperación internacional y, de nuevo, siguiendo las indicaciones emanadas del Comité Permanente de Santo Domingo.

De este modo, el Plan parte de un objetivo general que no puede ser otro que “contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 promoviendo en los países iberoamericanos la extensión y mejora de los niveles de protección de la seguridad social y la protección social mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas...”, tal y como establece el Artículo 1º de los Estatutos de la OISS.

A partir de ese objetivo general se establecen tres principales “orientaciones estratégicas” que recogen en su formulación la referencia a los ODS a cuyo cumplimiento pretenden contribuir. Resumidamente estas tres orientaciones estratégicas son: “promover la extensión y mejora de las prestaciones de los sistemas de seguridad social y protección social en los países iberoamericanos”; “fomentar la internacionalización de la Seguridad Social, promoviendo la cooperación internacional y el intercambio de experiencias en la región...”; y “contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad social mejorando los mecanismos de gobernanza, incluyendo la equidad de

género, la prevención y lucha contra el fraude y la disminución de la judicialización...”.

Formuladas esas tres “orientaciones estratégicas”, para cada una de ellas se plantean los “resultados” que se aspiran conseguir y para cada “resultado” las “líneas de acción” que la OISS se plantea desarrollar para ello, 32 en total, y los indicadores a través de los cuales se realizará el seguimiento del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico y se dará cuenta del mismo a los órganos estatutarios de la Organización. Las actividades concretas a realizar en cada ejercicio y mediante las cuales se desarrollarán esas líneas de acción se explicitan en los Planes de Actividades Bianuales.

Confío en que este nuevo Plan Estratégico de la Organización para el periodo 2020-2023 sirva también de guía y orientación de nuestras actividades, como lo ha sido el anterior ya culminado y confío en que seamos capaces de alcanzar niveles de cumplimiento de sus objetivos, al menos, tan elevados como lo han sido en el caso del Plan que acabamos de culminar.

Hasta aquí he centrado esta intervención en las acciones pasadas y futuras que la OISS viene llevando a cabo, pero no quiere terminar sin hacer al menos una referencia general a la propia marcha de la Organización.

Y creo que a pesar de haber sobrepasado ya los 65 años de existencia, la Organización sigue gozando de una salud excelente y sigue siendo de utilidad a los 22 países que incluye su ámbito de actividad y las actualmente 146 instituciones miembros que forman parte de ella, como ponen de manifiesto el elevado número de visitas a la página web que ha sido renovada en el pasado año para hacerla más amigable y ofrecer más información, la constante actividad en las redes sociales, Facebook, twitter, youtube, linkedin, a las que también nos hemos incorporado en los últimos tiempos o el elevado nivel de matriculaciones y participación que se sigue manteniendo en todos los cursos impartidos que, en algún caso, como en el del Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social, llevamos ya 22 años ofreciendo a nuestros afiliados sin que dé muestras de agotamiento.

Una buena salud que también se extiende al ámbito financiero en el que, a pesar de las en ocasiones difíciles circunstancias económicas, la Organización ha logrado mantener en todo momento el equilibrio de sus cuentas, guiadas siempre por los criterios de prudencia y austeridad, puestos de manifiesto en una presupuestación basada en todo momento en no adquirir compromisos que no cuenten con un sustrato financiero real y operar con una estructura estable muy reducida que actualmente conforman, en el conjunto de la Secretaria General y los Centros Regionales y Nacionales, 26 personas, sin perjuicio de la eventual colaboración de más de 200 expertos en las distintas materias que nos

permiten llevar a cabo la amplia labor que sucintamente he tenido el honor de exponer ante ustedes.

Solo me resta, por tanto, agradecer su esfuerzo y dedicación a todos cuantos desde el ámbito interno o como colaboradores ocasionales hacen posible día a día el mantenimiento de la actividad de la OISS.

Así como reiterar también mi agradecimiento a las instituciones miembros de la Organización por su permanente cooperación y muy especialmente en esta ocasión a ustedes por su asistencia a esta Comisión Directiva y a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto de Previsión Social de Paraguay que tan amablemente nos acogen.

Muchas gracias.